



Pronunciamiento sobre el impacto en la salud de la sociedad costarricense tras 60 años de existencia de la Facultad de Medicina

Acuerdo firme de la sesión 6513, artículo 19, del jueves 19 de agosto de 2021

Por lo tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 3 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* establece que la Universidad debe contribuir a las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común.
2. Las Políticas Institucionales, Eje I, Universidad y Sociedad¹, disponen la necesidad de desarrollar, conjuntamente con los sectores y las comunidades, las capacidades locales que permitan contribuir con soluciones a los problemas de poblaciones específicas.
3. Muy de la mano con el nacimiento de la Facultad de Medicina en marzo de 1961, la Escuela de Medicina ha contribuido positivamente al mejoramiento del sistema de salud costarricense.
4. La Facultad de Medicina está integrada por cinco escuelas: Enfermería, Medicina, Nutrición, Salud Pública y Tecnologías en Salud; además, incluye el Instituto de Investigaciones en Salud, el Centro de Investigación en Estructura Microscópicas, el Centro de Investigación en Hematología y Trastornos Afines, el Centro de Investigación en Neurociencias y el Centro de Investigación en Cuidado de Enfermería y Salud, los cuales posibilitan respuestas eficaces a los problemas de salud.
5. La Facultad de Medicina tiene como misión propiciar el mejoramiento académico entre sus diversas unidades, mediante actividades que articulen la docencia con la investigación y la acción social, para contribuir positivamente con las condiciones de salud de la población del país.
6. El recurso humano de la Facultad de Medicina hace posible el cumplimiento de la misión universitaria de “obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una verdadera justicia social, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo”. Lo anterior, mediante el desarrollo de las actividades sustantivas universitarias de la docencia, la acción social y la investigación, que se traducen en una mejor calidad de vida, y mayores niveles de bienestar en la población costarricense. De esta manera ha materializado su misión de formar profesionales “capaces de transformar, provechosamente para el país, las fuerzas productivas de la sociedad costarricense”².
7. La Facultad de Medicina, en la búsqueda de mejorar las condiciones de salud de las personas, capacita de manera interdisciplinaria a los equipos responsables de atender los problemas de salud y mejorar las condiciones sanitarias para el desarrollo humano de nuestras conciudadanas y de nuestros conciudadanos.

1. Política 1.2.3.

2. Dra. Yalena de la Cruz. Escuela de Medicina. Programa - Historia de la *Escuela de Medicina, La Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica, una reseña histórica*. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. 1995. Pág. 188.



8. Son múltiples los esfuerzos de la Facultad de Medicina y de las instituciones públicas brindadoras de servicios de salud para conformar equipos que atiendan a pacientes en forma integral, de modo que cada una de las personas profesionales formadas por ella contribuya con su conocimiento para resolver de la mejor manera posible la situación de salud de cada individuo.
9. La visión de la Facultad de Medicina la posiciona como un referente en el ámbito nacional e internacional y propicia el trabajo académico articulado entre sus unidades, con un enfoque humanista que impulsa la generación, el intercambio y la difusión del conocimiento para el logro del bienestar individual y colectivo.
10. La Universidad de Costa Rica es una organización que se destaca por su calidad y la formación de excelencia que brinda, gracias al esfuerzo conjunto, constancia y dedicación de quienes la integran; por ello, su reconocimiento ocupa los primeros lugares del mundo.
11. La Universidad de Costa Rica es una institución de educación superior y cultura, autónoma constitucionalmente y democrática, que tiene como principio orientador de sus acciones el compromiso con la salud. En este sentido, la Facultad de Medicina tiene 60 años de formar con excelencia a miles de profesionales de la salud. En el caso particular de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica (UCR), esta ha sido el semillero de profesionales en Medicina que históricamente han integrado los servicios de seguridad social del país. Con ello, la alianza entre el sector público de atención de la salud y la UCR se ha fortalecido.
12. Entre los principales aportes de la Facultad de Medicina se encuentran:³
 - a) Ha tenido 15 personas decanas, destacadas profesionales en Medicina, docentes e investigadoras de primer nivel, cuyo legado académico y científico es muy extenso.
 - b) Ha tenido la visión de mantener la excelencia académica en toda la malla curricular y de motivar a su cuerpo docente a continuar especializándose en las mejores universidades del mundo.
 - c) Ha laborado y labora allí el mejor personal docente del área sanitaria que haya tenido el país desde la década del sesenta, lo cual resulta en la graduación de eminentes profesionales en Medicina, Enfermería, Nutrición, Salud Pública y Tecnologías en Salud, quienes a su vez producen un efecto amplificador de la vocación académica y de servicio social, inspirando el relevo para la atención de la salud de la población.
 - d) Las unidades académicas, institutos y centros de investigación que la conforman poseen un recurso humano especializado, gran parte del cual participa en distintos proyectos (aproximadamente 100 de investigación y 50 de acción social) en todo el territorio nacional.
 - e) Los resultados de la mayoría de los proyectos son publicados en revistas científicas nacionales e internacionales, lo que convierte a la Facultad de Medicina en la mejor de Centroamérica y la coloca entre las más destacadas de América Latina.
 - f) La Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y la Universidad de Costa Rica (UCR) son dos instituciones hermanas que buscan el bien de la colectividad y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas; su relación es amplia, variada y compleja. Por ello, el éxito alcanzado por la Facultad de Medicina es compartido principalmente con la CCSS, puesto que en sus principales hospitales hay siete departamentos clínicos de la Universidad de Costa Rica que permiten al estudiantado aprender en ambientes reales y tener contacto directo con el ser humano en sus distintas etapas de vida. Además, existe un departamento clínico de medicina legal en el Poder Judicial que ofrece docencia en ese campo.

3. <https://youtu.be/lzLDJ5b2q8w>. fernandomorales@ucr.ac.cr.ac



13. El papel trascendental en los altos niveles de Salud Pública alcanzados en los últimos años, el constante mejoramiento académico de las personas colaboradoras, la calidad de las personas profesionales graduadas y su repercusión en los servicios hospitalarios son credenciales inobjectables de la extraordinaria labor de la Facultad de Medicina.⁴
14. La Universidad de Costa Rica, por medio de la Facultad de Medicina y particularmente de su Escuela de Medicina, ha sido, a lo largo de la historia, una aliada estratégica de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)⁵, siempre dentro de un marco de colaboración y de trabajo conjunto con el Centro de Desarrollo Estratégico e Investigación en Salud y Seguridad Social (CENDEISS)⁶. De esta forma, ambas instituciones han desarrollado una serie de proyectos que impactan la salud costarricense y contribuyen a mejorar, entre otros aspectos, los índices de salud de que goza el país.
15. El personal docente contratado por la Facultad de Medicina de la Universidad Costa Rica y el Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (PPEM) para impartir la docencia en los centros hospitalarios tiene el compromiso serio de formar el talento humano para la salud costarricense.

ACUERDA

1. Declarar que la Universidad de Costa Rica, fiel a sus principios y políticas institucionales, reafirma el compromiso y el propósito de la Facultad de Medicina en beneficio de la sociedad costarricense.
2. Reconocer la gestión desarrollada por la Facultad de Medicina en los ámbitos nacional e internacional y sus importantes aportes en la promoción de la salud costarricense.
3. Felicitar a la Facultad de Medicina y a la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica por su 60.º aniversario.
4. Solicitar a la Administración que informe a la comunidad universitaria, por los medios que estime pertinentes, sobre los aportes de la Facultad de Medicina a la sociedad costarricense y sobre las acciones realizadas por esta instancia en relación con la salud de la población costarricense.
5. Dar la mayor difusión posible a este pronunciamiento.

ACUERDO FIRME.

M.Sc. Patricia Quesada Villalobos
Directora

4. Dra. Yalena de la Cruz. Escuela de Medicina. Programa- Historia de la Escuela de Medicina, *La Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica, una reseña histórica*. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. 1995.

5. En 1974, se crea el Centro de Desarrollo Estratégico e Investigación en Salud y Seguridad Social (CENDEISS), y se inician las negociaciones para formalizar la enseñanza práctica y académica. El primer convenio entre la UCR y la CCSS se suscribió en 1976.

6. Este tiene como misión: *Conducir y regular el desarrollo del recurso humano para la atención integral de la salud y la seguridad social, mediante la planificación estratégica, la investigación, la información, el desarrollo profesional, la coordinación intra e inter institucional, la regulación de los procesos educativos y el constante mejoramiento de la calidad de sus labores, para contribuir a la evolución del sector salud en respuesta a las necesidades de la población del país.*